



32 SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, JALISCO

En Cuautla, Jalisco, siendo las 13:00 (Trece horas) del día 20 (Veinte) de Octubre del 2023 (dos mil veintitrés), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, numerales 1, 2, y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; se reunieron en las instalaciones de la Sala de Cabildo, ubicada en Avenida Hidalgo número 12 en la Cabecera Municipal, el Ingeniero Juan Manuel Torres Arreola, Presidente Municipal, la Lic. Oralia Ramos Montes, Encargada de la Dirección de la Contraloría e Integrante del Comité de Transparencia y la Lic. Liliana Vanessa Azpeitia Soltero en su carácter de Titular de Transparencia y Secretaria de este Comité, todos integrantes de este Gobierno Municipal.

Lo anterior, a efecto de celebrar la 32 Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco, para lo cual el C. Juan Manuel Torres Arreola, en su carácter de presidente del Comité de Transparencia dio lectura a la siguiente propuesta de,

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia, declaración del quórum legal y apertura de la sesión;
- II. Lectura y en su caso, autorización del orden del día
- III. Asuntos varios; y
- IV. Clausura de la sesión

Acto seguido, el Presidente de este Comité pregunta al resto de los integrantes respecto a si existe algún otro asunto a tratar para ser votado e incluido en la sesión, a lo cual se manifestó que no había algún otro tema por abordar en la sesión. Quedando APROBADO EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, procediéndose al desahogo del mismo:

I. LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.

El Ing. Juan Manuel Torres Arreola, Presidente Municipal, en su carácter de Presidente de este Comité solicita al Secretario pase lista de asistencia para declarar el Quórum Legal, a lo que el éste manifiesta que se encuentran presentes los tres integrantes de este órgano colegiado y por tanto el Presidente de este Comité procede a la declaración del Quórum Legal necesario para sesionar. En razón de lo anterior, todos los acuerdos tomados en esta sesión surtirán sus efectos legales correspondientes.

Liliana Vanessa A



II. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido, el Presidente de este Comité pregunta al resto de los integrantes respecto si existe algún asunto que tratar para ser votado e incluido en la sesión, a lo cual, se manifestó que no había ningún otro asunto que tratar. Quedando aprobado el orden del día propuesto, y APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN VOTACIÓN ECONÓMICA, procediéndose al desahogo del mismo.

III. ASUNTOS VARIOS

Dentro de este punto del orden del día, el Presidente de este Comité pregunta a los miembros si tienen algún otro punto que tratar, a lo que la Lic. Liliana Vanessa Azpeitia Soltero toma el uso de la voz para exponer a los miembros del comité la recepción de las solicitudes de información presentada el día 19 y 20 de Octubre de 2023 a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y el correo electrónico del Sistema DIF del Municipio de Cuautla con número de Expediente Interno EXP. 06-07-2023 y EXP. 07-07-2023 con folios de la PNT 140245923000053 y 140251023000097 donde se solicita lo siguiente:

“Pacientes totales atendidos en su institución en el año 2022 desglosados de la siguiente manera:

1. Por tipo de paciente:
 - a. Paciente de primera vez
 - b. Paciente subsecuente
2. Por entidad federativa o delegación (solo si aplica)
3. Por género (hombres y mujeres)
4. Por edad o grupos de edad
5. Por unidad de atención (1er, 2do o 3er nivel) y nombre de la unidad hospitalaria (solo si aplica).
6. Por servicio de atención: consulta externa, especialidades, etc.
7. Por CIE-10 (desglosar a 3 o 4 dígitos):
 - a. Diabetes Mellitus (CIE-10: E10, E11, E12, E13, E14, E15X y E16)
 - b. Enfermedad por Virus de la Inmunodeficiencia Humana VIH (CIE-10: B20, B21, B22, B23 y B24X)
 - c. Obesidad Mórbida (CIE-10: E65X y E66)
 - d. Enfermedad Renal Crónica (CIE-10: N18)
 - e. Enfermedad Cardiovascular (CIE-10: I00X, I01, I02, I05, I06, I07, I08, I09, I10X, I11, I12, I13, I15, I20, I21, I22, I23, I24, I25, I26, I27, I28, I30, I31, I32, I33, I34, I35, I36, I37, I38X, I39, I40, I41, I42, I43, I44, I45, I46, I47, I48, I49, I50, I51, I52, I60, I61, I62, I63, I64X, I65, I66, I67, I68, I69, I70, I71, I72, I73, I74, I77, I78, I79, I80, I81X, I82, I83, I84, I85, I86, I87, I88, I89, I95, I97, I98, I99X)

Liliana Vanessa A



GOBIERNO MUNICIPAL

CUAUTLA
JALISCO

ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

• Juntos hacemos historia •

- f. **Enfermedad Pulmonar Crónica (CIE-10: J40X, J41, J42X, J43, J44, J45, J46X y J47X)**
- g. **Neoplasias (CIE-10: C00, C01X, C02, C03, C04, C05, C06, C07X, C08, C09, C10, C11, C12X, C13, C14, C15, C16, C17, C18, C19X, C20X, C21, C22, C23X, C24, C25, C26, C30, C31, C32, C33X, C34, C37X, C38, C39, C40, C41, C43, C44, C45, C46, C47, C48, C49, C50, C51, C52X, C53, C54, C55X, C56X, C57, C58X, C60, C61X, C62, C63, C64X, C65X, C66X, C67, C68, C69, C70, C71, C72, C73X, C74, C75, C76, C77, C78, C79, C80, C81, C82, C83, C84, C85, C86, C88, C90, C91, C92, C93, C94, C95, C96, C97X, D00, D01, D02, D03, D04, D05, D06, D07, D09, D10, D11, D12, D13, D14, D15, D16, D17, D18, D19, D20, D21, D22, D23, D24X, D25, D26, D27X, D28, D29, D30, D31, D32, D33, D34X, D35, D36, D37, D38, D39, D40, D41, D42, D43, D44, D45X, D46, D47 y D4)**
- h. **Enfermedades Congénitas (CIE-10: Q00, Q01, Q02, Q03, Q04, Q05, Q06, Q07, Q10, Q11, Q12, Q13, Q14, Q15, Q16, Q17, Q18, Q20, Q21, Q22, Q23, Q24, Q25, Q26, Q27, Q28, Q30, Q31, Q32, Q33, Q34, Q35, Q36, Q37, Q38, Q39, Q40, Q41, Q42, Q43, Q44, Q45, Q50, Q51, Q52, Q53, Q54, Q55, Q56, Q60, Q61, Q62, Q63, Q64, Q65, Q66, Q67, Q68, Q69, Q70, Q71, Q72, Q73, Q74, Q75, Q76, Q77, Q78, Q79, Q80, Q81, Q82, Q83, Q84, Q85, Q86, Q87, Q89, Q90, Q91, Q92, Q93, Q95, Q96, Q97, Q97 y Q99)**
- i. **Fibrosis Quística (CIE-10: E89)**
- j. **Espondiloartropatías (CIE-10: M00, M01, M02, M03, M05, M06, M07, M08, M09, M10, M11, M12, M13, M14, M15, M16, M17, M18, M19, M20, M21, M22, M23, M24, M25, M30, M31, M32, M33, M34, M35, M36, M40, M41, M42, M43, M45, M46, M47, M48, M49, M50, M51, M52, M53, M54, M60, M61, M62, M63, M65, M66, M67, M68, M70, M71, M72, M73, M75, M76, M77, M79, M80, M81, M82, M83, M84, M85, M86, M87, M88, M89, M90, M91, M92, M93, M94, M95, M96, M99).**
8. **Consultas totales generadas por CIE-10 (si es posible).**
9. **Proporcionar las mismas variables para los egresos y hospitalizaciones generadas.**

Por su amable atención, gracias." (SIC)

Informando que el área de Dirección General del Sistema DIF se declara incompetente para dar respuesta a las citadas solicitudes dado que esta dependencia no tiene dentro de sus funciones la consulta ni atención hospitalaria de personas así como egresos de las mismas, considerando que esta información pudiera estar dentro de la esfera de competencia de las dependencias de Salud .

A lo que los integrantes de este órgano colegiado confirman la respuesta emitida en primera instancia por el área antes mencionada puesto que en efecto esta institución no se encarga de brindar atención medica a la ciudadanía.

Liliana Vanessa A.



No habiendo más asuntos que tratar se declara clausurada la sesión a las 13:35 (Trece horas con treinta y cinco minutos) del día en que se actúa, levantándose la presente acta para constancia y los efectos legales a los que haya lugar, la cual se firma al margen y calce.



Ing. Juan Manuel Torres Arreola
Presidente Municipal y Presidente del Comité.



Lic. Oralia Ramos Montes
Contralor e integrante del Comité.



Lic. Liliana Vanessa Azpeitia Soltero
Titular de Transparencia y Secretaria del Comité.

